



REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY  
PODER JUDICIAL  
DIRECCION GENERAL  
DE LOS SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS

**CIRCULAR n° 55/2017**

**REF: CIRCULARES FIRMADAS DIGITALMENTE**

Montevideo, 23 de marzo de 2017.-

**A LOS SEÑORES JERARCAS:**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente a fin de comunicar, que en el marco del **plan estratégico del Poder Judicial 2015-2024** y hacia la **universalización de la aplicación del expediente electrónico, con miras a una política de cero papel**, se iniciará la incorporación de la firma digital en las actuaciones administrativas, la cual en una primera etapa comprenderán las circulares que expide esta Dirección General.-

En este sentido, a partir de la próxima circular, las mismas no presentarán firma autógrafa, siendo la misma de forma digital. Asimismo seguirán siendo publicadas en el Portal Corporativo – Intranet y también enviadas por correo electrónico, en formato PDF.-

Quienes accedan por medios informatizados al archivo PDF de cada circular, podrán visualizar los detalles de su firma digital y los certificados correspondientes a través de los mecanismos y medios que provea el software utilizado para lectura de archivos PDF.-

Quienes en cambio reciban una copia impresa de una circular firmada digitalmente, no verán ninguna firma autógrafa en la misma, sino que podrán visualizar trazas de la firma digital, a saber, en la cabecera de la primera hoja sobre la derecha el detalle del certificado digital del usuario que firmó y a continuación una segunda firma realizada por el Poder Judicial validando la firma anterior.

A la izquierda del pie de página se encontrará el Código de Validación Electrónico (CVE) de dicho documento, con el cual se podrá validar la autenticidad de dicha copia papel respecto del archivo digital original, accediendo al Sistema de Validaciones en <http://validaciones.intranet.poderjudicial.gub.uy/>. El CVE estará disponible también como código QR para un fácil acceso a la página de validación. Simplemente escaneando el código con un celular en forma automática se accederá al sistema de validaciones y se presentará el documento original firmado.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

  
**Dr. Elbio MENDEZ ARECO**  
**Director General**  
**Servicios Administrativos**